



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA\_PORTAL INSTITUCIONAL\_2DA FASE

**Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo al documento de cada norma

**Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá validar la información al periodo que corresponde

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual	1 0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	1 0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Unidad de medida	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Línea base	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Metas programadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Avance de metas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar el ejercicio 2016

**Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0.5	Recomendación	Deberá especificar a quien se refiere con "otro".



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo llevarnos a lo solicitado en este criterio
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo llevarnos a lo solicitado en este criterio
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo llevarnos a lo solicitado en este criterio
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Total de plazas de base	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Total de plazas de confianza	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Cargar el formato 10b
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Cargar el formato 10b

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Número de contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación en el formato respectivo
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación en el formato respectivo
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación en el formato respectivo
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX ( <a href="http://oaxaca.infomex.org.mx/">http://oaxaca.infomex.org.mx/</a> ) o al del SISAI ( <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi</a> )



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado.
Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado.
Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, por periodo trimestral,
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, por periodo trimestral,
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Denominación del puesto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "as convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos dentro del Poder Judicial del Estado de Oaxaca no se efectúan a través de sistema, sino en términos de los artículos 100, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, primer y segundo párrafo, 52 fracciones XIV y XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; por tanto, el formato B de la fracción XIV, relativa a "Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos", NO APLICA.", Sin embargo no podrá utilizar la leyenda no aplica en estos caso deberá poner no generamos esta información en este periodo o N/D
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción falto cargar el formato 14a el cual se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción falto cargar el formato 14a el cual se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción falto cargar el formato 14a el cual se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.Cargar el formato 14a
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.Cargar el formato 14a

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0.5	Recomendación	El periodo de actualización es trimestral
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: Conforme al "Clasificador por Objeto del Gasto" para asignación de partidas presupuestarias emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en la partida genérica con número de cuenta 413, relativa a las asignaciones presupuestarias otorgadas al Poder Judicial no contempla la partida específica "sindicatos", por lo que, no se encuentra asignado rubro para tal fin; por tanto, el formato B de la fracción XVI relativo a "Recursos públicos" NO APLICA. .. Sin embargo la tabla de actualización y conservación de la información solicita información generada en los ejercicios 2015,2016 y 2017.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: Conforme al "Clasificador por Objeto del Gasto" para asignación de partidas presupuestarias emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en la partida genérica con número de cuenta 413, relativa a las asignaciones presupuestarias otorgadas al Poder Judicial no contempla la partida específica "sindicatos", por lo que, no se encuentra asignado rubro para tal fin; por tanto, el formato B de la fracción XVI relativo a "Recursos públicos" NO APLICA. .. Sin embargo la tabla de actualización y conservación de la información solicita información generada en los ejercicios 2015,2016 y 2017.
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá cargar el formato 16a y publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá cargar el formato 16a y publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.

**Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe llevarnos al documento en específico
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en este caso será trimestral y el sujeto obligado reporta mensual la información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma.Deberá publicar la información de los ejercicios 2015, 2016 y 2017
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma.Deberá publicar la información de los ejercicios 2015, 2016 y 2017
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación en el formato respectivo asignado.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación en el formato respectivo asignado.No publica el ejercicio y periodo
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación en el formato respectivo asignado.Ejercicio 2015 y 2016

**Art. 70 - Fracción XIX. Servicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá anotar el acto administrativo: Servicio.Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo llevarnos a los formatos respectivos. Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción en los formatos asignados y en base a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia. Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción en los formatos asignados y en base a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia. Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 19. Correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar directamente a la información. Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar directamente a la información. Deberá publicar los servicios en las materias de acceso a la información y protección de datos personales



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información por periodo trimestral cada ejercicio, Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma.Publicar el ejercicio 2015 y 2016
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma.Publicar el ejercicio 2015 y 2016
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos. En este caso, la validación del primer trimestre se realiza del 01 al 30 de abril o del segundo trimestre entre el 01 al 30 de julio. No el 02 de marzo de 2017 como lo indica usted.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos. En este caso, la validación del primer trimestre se realiza del 01 al 30 de abril o del segundo trimestre entre el 01 al 30 de julio. No el 02 de marzo de 2017 como lo indica usted.

**Art. 70 - Fracción XX. Trámites**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá ser por periodo trimestral
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma

**Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el trámite en la materia de acceso a la información.
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 7. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b publicar la información en su Portal Institucional tal como lo solicita los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Recomendación	Deberá ser por periodo trimestral
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá cargar los formatos 21a y 21b

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en este criterio.
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo enlazar al Progra Anual, aplicable al sujeto obligado
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 56. Número de factura	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 69. Sexo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Cargar el formato 23c
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Cargar el formato 23c
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Cargar el formato 23c
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo. Cargar el formato 23c
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo. Cargar el formato 23c

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Por cada ejercicio se deberá subir la información
Criterio 4. Periodo auditado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Publicar los ejercicios 2015 y 2016
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Publicar los ejercicios 2015 y 2016
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos.

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma

**Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	El periodo es trimestral
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5		
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el número del contrato
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado. Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado. Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado. Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado. Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	El periodo es trimestral
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma.
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El periodo será trimestral, sin embargo, existen informes que por disposición legal tienen un plazo de periodicidad distinto al aquí señalado, tendrá que incluir una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente que explique por qué no publicó en determinado trimestre los informes correspondientes, así lo determina los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	El periodo será trimestral, sin embargo, existen informes que por disposición legal tienen un plazo de periodicidad distinto al aquí señalado, tendrá que incluir una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente que explique por qué no publicó en determinado trimestre los informes correspondientes, así lo determina los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Periodo trimestral
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá especificar quienes son "otros"
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos.

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

**Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar el nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio, dentro del sujeto obligado.
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1 0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1 0	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1 0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	El periodo es semestral
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	El periodo es semestral
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1 0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar a lo solicitado en este criterio.
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1 0.5	Recomendación	El hipervínculo debe enlazar a lo solicitado .
Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1 0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda.
---	---	-----	---------------	---

**Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo enlazar al documento solicitado.
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar al documento solicitado.
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar al documento solicitado.
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar al documento solicitado.
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar al documento solicitado.
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar al documento solicitado.
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Publica ejercicio 2018
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Periodo trimestral
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y publicar la información solicitada en la Tabla de actualización y conservación de la información:(información generada en el ejercicio en curso (2017)
Criterio 46. Víctima(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y publicar la información solicitada en la Tabla de actualización y conservación de la información:(información generada en el ejercicio en curso (2017)



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

<p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus</p>	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y publicar la información solicitada en la Tabla de actualización y conservación de la información:(información generada en el ejercicio en curso (2017)
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y publicar la información solicitada en la Tabla de actualización y conservación de la información:(información generada en el ejercicio en curso (2017)
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y publicar la información solicitada en la Tabla de actualización y conservación de la información:(información generada en el ejercicio en curso (2017)
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y publicar la información solicitada en la Tabla de actualización y conservación de la información:(información generada en el ejercicio en curso (2017)
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y publicar la información solicitada en la Tabla de actualización y conservación de la información:(información generada en el ejercicio en curso (2017)
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

**Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0.5	Recomendación	Deberá enlazar el documento que solicita el criterio.

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación El periodo es semestral
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Recomendación El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación El periodo es semestral
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Recomendación El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Recomendación El hipervínculo debe enlazar el documento solicitado
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , el periodo es semestral no trimestral
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Ejercicio 2016
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Recomendación En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN.

**Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0	Recomendación Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 41. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el portal electrónico
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda.

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Monto otorgado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

**Art. 70 - Fracción XLVII. Solicitudes a empresas concesionarias para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica, y**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Objeto de la intervención	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Fundamento legal del requerimiento: artículo, fracción, inciso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Alcance temporal	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Por cada solicitud, indicar si hubo autorización judicial: (Sí/No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Denominación de la empresa concesionaria de los servicios de comunicación vía satélite o telecomunicaciones que colaboraron en el proceso de intervención	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Número total de solicitudes de intervención realizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Denominación de la instancia que solicita el acceso a los registros	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Fecha en la que se realizó la solicitud con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Causa que motivó la solicitud	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Fundamento legal para realizar la solicitud artículo, fracción, inciso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Número total de solicitudes al registro de comunicaciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Número total de solicitudes al registro de localización geográfica	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. << sujeto obligado>> no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 47, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar la información que solicita el criterio
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar la información que solicita el criterio
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.Cargar el formato 48d
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.Cargar el formato 48d

**Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 73 - Fracción I. Tesis y Ejecutorias publicadas**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Categoría: Tesis/Ejecutorias	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Tipo de tesis: Jurisprudenciales/Aisladas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Denominación del sistema electrónico de búsqueda y consulta de tesis aisladas y jurisprudenciales o leyenda mediante la cual se informe que éstas son generadas por la SCJN y el TEPJF	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Hipervínculo al sistema electrónico de búsqueda y consulta de tesis jurisprudenciales	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Hipervínculo al sistema electrónico de búsqueda y consulta de tesis aisladas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Denominación del sistema electrónico de búsqueda y consulta de ejecutorias	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Hipervínculo al sistema electrónico de búsqueda y consulta de ejecutorias	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Órgano jurisdiccional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Materia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Tema	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Número expediente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Nombre completo de las partes o la denominación jurídica que corresponda (en caso de que se trate de información que no sea reservada)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Fecha de ejecutoria	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la ejecutoria	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: mensual. En caso de periodicidad distinta, se deberá aclarar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

**Art. 73 - Fracción II. Sentencias de interés público emitidas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Ejercicio 2016 y 2017
Criterio 3. Hipervínculo al sistema electrónico de búsqueda y consulta de las sentencias	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar el sistema electrónico.
Criterio 6. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Ejercicio 2016 y 2017
Criterio 7. Número de expediente	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Hipervínculo al documento de la sentencia	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá enlazar el sistema electrónico.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Publicar ejercicios 2016 y 2017
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Publicar ejercicios 2016 y 2017
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma. Publicar ejercicios 2016 y 2017

**Art. 73 - Fracción III. Versiones estenográficas de las Sesiones públicas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Hipervínculo a la versión estenográfica, audio y/o videgrabaciones en que consten las deliberaciones realizadas en la sesión	1	0.5	Recomendación	Deberá el hipervínculo enlazar a lo solicitado en este criterio.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 73 - Fracción IV. Designación de Jueces y Magistrados**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Denominación de la(s) norma(s) que establece(n) el proceso de designación de jueces y magistrados	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Fecha de publicación en el órgano de difusión institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Hipervínculo al documento de la norma	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Hipervínculo al documento completo de la convocatoria	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo deberá mostrar y enlazar lo solicitado en este criterio
Criterio 8. Listado con el nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de los aspirantes registrados en cada uno de los concursos a que se convocó; en su caso, publicar una leyenda en la que se especifique que la convocatoria estuvo desierta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Listado con el nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de cada uno de los aspirantes seleccionados en las fases o etapas correspondientes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Listado con el nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de los aspirantes que se designaron definitivamente a la categoría concursada, incluidos los relativos a la ratificación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Los criterios adjetivos de actualización permiten determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización respectivos a cada rubro de información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, tercer trimestre entre el 01 y 30 de octubre, etc...
---	---	-----	---------------	--

**Art. 73 - Fracción V. Lista de acuerdos publicados (federal)**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Órgano jurisdiccional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 2. Fecha del Acuerdo expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 3. Número de expediente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 4. Hipervínculo al sistema de búsqueda de la lista del Acuerdo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 6. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 11. La información publicada se organiza, según corresponda, mediante los formatos 5 y 5b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.
Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida en esta fracción en el formato respectivo, asignado. Tomando en cuenta los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. Deberá subir el formato que publico en la Plataforma Nacional.